

INTERNADO ROTATIVO

Descripción

- Información sobre el vigente Acuerdo Interinstitucional MSP-CES-2024-001, Reglamento para unidades asistenciales docentes, de investigación y editorial del Sistema Nacional de Salud acerca del Internado Rotativo de carácter obligatorio.
- En el Reglamento de Régimen Académico vigente (RPC-SO-08-No. 111-2019) en los Art. 53 y 54 determina: "Las prácticas preprofesionales y pasantías en las carreras de tercer nivel son actividades de aprendizaje orientadas a la aplicación de conocimientos y/o al desarrollo de competencias profesionales. Estas prácticas se realizarán en entornos organizacionales, institucionales, empresariales, comunitarios u otros relacionados al ámbito profesional de la carrera, públicos o privados, nacionales o internacionales"; "(...) En las carreras que tengan Internado Rotativo, estas se considerarán como prácticas preprofesionales".

Objetivos

- Consolidar las competencias disciplinares del estudiante en un contexto hospitalario y comunitario.
- Contribuir a la promoción integral de la salud de la población.

Autoridades

- Coordinador de Internado Rotativo: Josseline Adriana Andrade Nieto, M. Sc. josaandr@espol.edu.ec
- Responsable Académico de la Rotación Administración de Servicios de Alimentación: Sara Flores Madrid, M. Sc. scflores@espol.edu.ec
- Responsable Académico de la Rotación Promoción Alimentaria y Nutricional: Carolina Herrera Burneo, M.Sc. caroherr@espol.edu.ec
- Responsable Académico de la Rotación Nutrición Hospitalaria: Marcela Chaug Solorzano, M.Sc. marcsolo@espol.edu.ec
- Responsable Académico de la Rotación Nutrición Comunitaria: Josseline Adriana Andrade Nieto, M. Sc. josaandr@espol.edu.ec
- Coordinador de Prácticas Pre Profesionales: Valeria Guzmán Jara, M. Sc. vguzman@espol.edu.ec
- Representante ante el Ministerio de Salud Pública: María Isabel Jiménez, Ph. D. mjimenez@espol.edu.ec



Requisitos

- Certificado de cuenta bancaria
- Cédula de identidad o pasaporte
- Certificado de estar apto para el ingreso al internado rotativo
- Hoja de vida
- Certificado de Vacunación del MSP (vacunas solicitadas depende de cada institución de salud).
- Carnet estudiantil de ESPOL
- Certificado de ficha médica y psicológica por parte de GBP (citas son programadas por gestión de la coordinación de internado)
- Comprobante de seguro estudiantil contra accidentes (emitido por GBP, gestionado por coordinación de internado)

Los requisitos pueden cambiar según la institución de salud asignada para el desarrollo del programa.

- Las actividades son asistidas por un tutor por parte de la universidad.

ESPOL

- Malla curricular culminada (aprobada)
- No registrar deudas de valor o no valor
- El registro del IR se lleva a cabo en el período académico extraordinario del año a tomar la práctica, a través, del sistema académico ESPOL.
- Documentos personales:
 - Cédula de identidad
 - Certificado de votación
 - Certificado de cuenta bancaria (a nombre del interno)
 - Hoja de vida
 - Ficha personal
- Certificado de calificaciones
- Certificado de matrícula en internado rotativo emitido por STA

Nota: Los certificados de calificaciones y matrícula deben ser emitidos por la secretaría académica de ESPOL.

Modalidad

- Presencial - 12 meses de año lectivo.



Escenarios

- Entrega de plazas por el Ministerio de Salud Pública: Hospitales y Centros de salud de primer, segundo y tercer nivel.

Aprobación

- La aprobación de horas se da mediante el sistema de prácticas pre profesionales de ESPOL, donde el tutor acredita las horas según el cumplimiento actividades prácticas y académicas por cada rotación.
- Se debe aprobar tanto el componente asistencial como el académico para aprobar cada rotación, por lo cual la asistencia y el cumplimiento de actividades de ambos componentes es fundamental.

Calendario y rotaciones (anual)

- El Internado Rotativo comienza el 1ero de mayo de cada año, finalizando el último día del mes de abril del siguiente año en el mes de mayo de cada año, equivalente a 52 semanas, cumpliendo al final con 2080 horas acreditadas (que pueden variar ligeramente de las realizadas).
- Cada rotación tiene una duración de 13 semanas, 40 horas por semana divididos en: 20% de actividades académicas y 80% de actividades prácticas
- El Internado Rotativo está constituido por cuatro rotaciones:
 1. Nutrición Hospitalaria
 2. Gerencia de Servicios de Alimentación Hospitalarios
 3. Promoción Alimentaria Nutricional
 4. Nutrición Comunitaria.



Especificaciones de uniforme

- Uniforme médico mangas cortas y pantalón de pierna recta y pierna ancha. El color del uniforme está sujeto a cambios según la institución de salud. El costo del uniforme corre por cuenta del estudiante (\$30 aproximadamente).
- Aretes pequeños (no se admiten largos ni argollas)
- No se permiten otros tipos de accesorios como: collares, relojes, pulseras, entre otros.
- Uñas cortas y sin pintar.
- Cabello peinado y bien recogido.
- Mandil con logo de la institución y nombre del interno.
- Credencial universitaria.



Fotos y ejemplos de sitios donde se realiza el internado.

Cohorte 1

- Hospital Abel Gilbert Pontón
- Centro de Salud

Cohorte 2

- Hospital General Monte Sinaí
- Hospital Abel Gilbert Pontón
- 2 Centros de Salud

Cohorte 3

- Hospital General Monte Sinaí
- Hospital Abel Gilbert Pontón
- Hospital General Guasmo Sur
- Centros de Salud
- Hospital Enrique Ortega Moreira
- Hospital de Infectología Dr. José Daniel Rodríguez Maridueña

Cohorte 4

- Hospital General Monte Sinaí
- Hospital Abel Gilbert Pontón
- Hospital General Guasmo Sur
- Centros de Salud
- Hospital Enrique Ortega Moreira
- Hospital de Infectología Dr. José Daniel Rodríguez Maridueña

Cohorte 5

- Hospital General Monte Sinaí
- Hospital Abel Gilbert Pontón
- Hospital General Guasmo Sur
- Centros de Salud
- Hospital Enrique Ortega Moreira
- Hospital de Infectología Dr. José Daniel Rodríguez Maridueña
- Hospital del Niño Dr. Francisco de Icaza

